

Edición ESPECIAL EL VIERNES



Ilustre Colegio
Oficial de Médicos
de Madrid



12 de septiembre 2026

Información semanal para los médicos de Madrid

ANÁLISIS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL ICOMEM

Uso de la sede, bloqueo institucional y rendición de cuentas

El ICOMEM celebró ayer, por primera vez, una Asamblea General online abierta a sus cerca de 56.000 médicos colegiados. La convocatoria, realizada al amparo del artículo 28 de los Estatutos —que permite una Asamblea General constituida por la totalidad de la colegiación—, responde a una situación excepcional y permitió informar directamente sobre los tres frentes que marcan el presente del Colegio: el uso de la sede histórica, el bloqueo institucional y la situación económica.

En esta edición especial, que se emite en sábado, recogemos en detalle las principales explicaciones, mensajes y respuestas trasladadas durante la Asamblea.

SEDE

“El Colegio no tiene que abandonar la sede de Santa Isabel.”

El Colegio no abandona Santa Isabel, pero recurrirá la Orden que reserva parte de la sede al Museo Cajal y limita el uso ordinario de espacios clave para la actividad colegial.

Carlos Hernández,
Responsable Asesoría Jurídica

CUENTAS

“Los datos disponibles reflejan una posición patrimonial sólida, una adecuada situación de liquidez y unos resultados positivos de la actividad.”

El informe económico sitúa el patrimonio neto en 13,5 millones, la tesorería por encima de 3,3 millones.

Antonio Mora
Asesor Junta Directiva

ELECCIONES

“El Colegio podría encontrarse con dos presidentes y dos juntas directivas distintas.”

La apelación ante el TSJ mantiene abierto el procedimiento y, según el informe jurídico, impide adoptar ahora decisiones electorales que puedan resultar incompatibles.

Carlos Hernández,
Responsable Asesoría Jurídica

AVISO

Toda la documentación de la Asamblea queda disponible para los colegiados en el **Portal de Transparencia**. Las preguntas planteadas durante la sesión que no pudieron ser atendidas en directo serán recopiladas y contestadas en los próximos días a través de este mismo canal.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE

Queridas compañeras y queridos compañeros:

Hemos convocado esta Asamblea General para informar directamente a toda la colegiación sobre tres cuestiones que afectan de forma clara al presente y al futuro del ICOMEM: la situación jurídica derivada del proceso electoral de 2024, la Orden ministerial sobre nuestra sede histórica y el estado de las cuentas del Colegio.

En relación con el proceso electoral, la sentencia dictada el pasado 29 de junio confirmó la resolución de la Comisión de Recursos que anuló la proclamación de la candidatura de Tomás Merina, al no quedar acreditado el cumplimiento del requisito de encontrarse en el ejercicio de la profesión médica. Esa sentencia fue recurrida en apelación el 16 de julio y todavía no es firme.

Mientras el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no resuelva, no podemos adoptar decisiones que después puedan resultar incompatibles con la resolución definitiva. La Asesoría Jurídica considera que no procede convocar ahora nuevas elecciones ni una Asamblea de Compromisarios cuya composición continúa afectada por el proceso pendiente. Cuando exista una resolución firme, los órganos competentes deberán actuar sin dilación. Mi voluntad es que esta situación se normalice cuanto antes y puedan celebrarse nuevas elecciones con todas las garantías. Como ya he anunciado, no me presentaré a ellas.

El asunto que más me preocupa es la sede de Santa Isabel. Después de meses de reuniones con el Ministerio para buscar una convivencia adecuada entre el Museo Cajal y la actividad colegial, recibimos una Orden que sustituye unilateralmente el acuerdo de 1970, reduce los espacios de uso ordinario del Colegio y condiciona otros a un régimen compartido.

El ICOMEM apoya sin reservas la creación del Museo Cajal y la difusión del legado de Santiago Ramón y Cajal. Lo que no podemos aceptar son unas condiciones que no protegen suficientemente nuestra actividad, el uso histórico de la sede ni la inversión cercana a nueve millones de euros realizada por el Colegio. Por eso vamos a recurrir la Orden. La estrategia jurídica está en manos de profesionales especializados, coordinados con nuestra Asesoría

El ICOMEM apoya sin reservas la creación del Museo Cajal y la difusión del legado de Santiago Ramón y Cajal.



Jurídica, y contamos con el apoyo institucional del Colegio de la Abogacía de Madrid.

El Colegio no abandona Santa Isabel. Nuestro objetivo es mantener la atención y los servicios con normalidad, aunque la nueva distribución de espacios puede obligarnos a reorganizar algunas actividades. Informaremos con antelación de cualquier cambio concreto.

La situación económica del ICOMEM es sólida. Al cierre de 2025, el patrimonio neto alcanzaba 13,46 millones de euros, la tesorería superaba los 3,31 millones, el endeudamiento financiero era prácticamente nulo y el resultado del ejercicio fue positivo en 2,12 millones. El primer semestre de 2026 presenta también un resultado positivo de 1,92 millones. Son datos pendientes de auditoría y deben analizarse con prudencia, especialmente por la incertidumbre jurídica, el posible impacto de la Orden sobre la sede y el progresivo envejecimiento de la colegiación.

Hemos querido que estos asuntos fueran explicados por las personas que mejor conocen cada área y que toda la documentación relevante estuviera disponible en el Portal de Transparencia. Seguiremos informando a la colegiación de cada novedad que afecte a la situación institucional, a la sede o a los servicios del Colegio.

Dr. Manuel Martínez-Sellés
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid

El ICOMEM no abandona Santa Isabel, pero recurrirá la Orden que limita el uso de su sede

La intervención de Carlos Hernández sobre la sede histórica dejó un mensaje central: el ICOMEM no tiene que abandonar Santa Isabel, 51, pero la Orden del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades cambia de forma sustancial el uso del edificio y reduce la capacidad ordinaria del Colegio para desarrollar su actividad.

La Orden, firmada el 27 de julio de 2026, deja sin efecto el régimen de uso establecido en el acuerdo de 1970 y lo sustituye por una concesión demanial de 25 años. Esto significa que el Colegio conserva un derecho de uso sobre parte del inmueble durante ese periodo, pero no en las mismas condiciones que hasta ahora. La nueva distribución reserva espacios al Museo Cajal, deja otros en régimen compartido y limita el uso ordinario de zonas relevantes para la vida colegial.

Carlos Hernández explicó que el Colegio no se opone a la creación del Museo Cajal ni a la preservación del legado de Santiago Ramón y Cajal. La discrepancia está en cómo se ha impuesto la nueva situación: de forma unilateral, sin cerrar una solución negociada y sin proteger suficientemente la actividad histórica del Colegio, los servicios que presta a los médicos y las inversiones realizadas en el edificio.

La Orden afecta especialmente a espacios emblemáticos de la planta baja y el sótano. Pasan a uso exclusivo del Museo Cajal, entre otros, el vestíbulo de Santa Isabel, las aulas Gregorio Marañón y Cajal, el Hall de Exposiciones, las galerías, el Gabinete de Orlas, el Pequeño Anfiteatro, la Sala de Prensa, el Hall de Expresidentes y el espacio Neurona. Otros espacios, como el acceso principal, el Gran Anfiteatro y el Patio Cajal, quedan en régimen compartido y requerirán coordinación previa.

Aquí está el núcleo del conflicto. La sede sigue siendo del Estado y el Colegio mantiene presencia en el edificio, pero la actividad colegial queda condicionada por un nuevo reparto que puede obligar a reorganizar actos, formación, reuniones científicas, actividades profesionales y servicios presenciales. La prioridad trasladada en la Asamblea fue mantener la continuidad de la atención y de los servicios colegiales, aunque se prevé que determinadas actividades deban reubicarse o reprogramarse.



La Junta Directiva ha decidido recurrir la Orden ministerial. Según se explicó, la estrategia de impugnación se ha encargado a profesionales especializados, en coordinación con la Asesoría Jurídica del ICOMEM. Además, se está valorando solicitar medidas cautelares para preservar los derechos e intereses del Colegio mientras se tramita el procedimiento, aunque la propia intervención recordó que el recurso no suspende por sí solo la eficacia de la Orden.

Reforma edificio

Una parte muy relevante de las inversiones realizadas en los últimos años corresponde a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de Santa Isabel. En concreto, las obras ejecutadas en 2023 y 2024 ascendieron a aproximadamente 8,5 millones de euros: 4.539.850 euros en 2023 y 3.922.031 euros en 2024. El Colegio vincula estas actuaciones al cumplimiento de la obligación de mantener el edificio en condiciones adecuadas y no a un gasto discrecional.

El impacto económico aún está en evaluación. El Colegio está cuantificando qué parte de la inversión realizada afecta a los espacios que dejan de estar bajo uso ordinario del ICOMEM, el valor pendiente de amortización, los ingresos potencialmente afectados y los costes de reorganización. En cuanto a la posible repercusión sobre cuotas, el informe señala que no existe todavía un criterio cerrado y que antes de adoptar cualquier conclusión será necesario calcular el impacto real

MÉDICOS • COMPROMISO • SOCIEDAD

SEDE ICOMEM

Claves para entender la situación

MISMA VOCACIÓN. NUEVOS ESCENARIOS.
INFORMACIÓN PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN.

01

Qué cambia

Una Orden ministerial sustituye el régimen de uso de 1970 por una concesión de **25 años** sobre parte del edificio.

02

Qué conserva el Colegio

El ICOMEM **no abandona Santa Isabel** y mantiene actividad en la sede.

03

Museo Cajal

Qué pierde o ve limitado

Espacios relevantes pasan al **Museo Cajal** y otros quedan sometidos a uso compartido o coordinación previa.

04

Qué hará el ICOMEM

Recurrirá la Orden y estudia solicitar medidas cautelares.

05

Qué puede ocurrir

Algunas actividades formativas, científicas, profesionales o institucionales podrían tener que **reorganizarse, reubicarse o coordinarse** con el nuevo régimen de uso.

IDEA FUERZA

El Colegio mantiene su presencia en la sede, pero la Orden modifica de forma relevante las condiciones de uso de espacios clave.

PERSONAS
ESPACIOS
ACTIVIDAD
CONTINUIDAD
SEGUIMOS AQUÍ

Las **cuentas** reflejan liquidez, bajo endeudamiento y **resultado** positivo

La Asamblea respondió a una cuestión presente en los últimos meses: cuál es la situación real del ICOMEM después de meses de dudas, críticas y preguntas sobre las cuentas del Colegio.

El informe presentado no entró en el detalle de todas las partidas contables, sino que ordenó la explicación en cuatro indicadores fáciles de entender: patrimonio, endeudamiento, liquidez y resultados. La conclusión trasladada fue clara: el Colegio presenta una situación económica estable, con patrimonio neto elevado, tesorería suficiente, deuda financiera prácticamente nula y resultados positivos en 2025 y en el primer semestre de 2026.

Al cierre de 2025, el ICOMEM contaba con un activo total aproximado de 16,4 millones de euros y un patrimonio neto de 13,5 millones. Esto significa que una parte muy importante de los activos del Colegio está financiada con recursos propios, no con deuda.

Según el informe, el Colegio mantiene un nivel de deuda financiera muy reducido y en el balance de 2025 no aparecen deudas significativas con entidades financieras. Sí existe un pasivo corriente derivado del funcionamiento ordinario de la institución —proveedores, acreedores, remuneraciones pendientes, obligaciones con administraciones públicas y otras partidas habituales—, pero no deuda financiera relevante.

Al cierre de 2025, el Colegio disponía de aproximadamente 3,3 millones de euros en efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esa tesorería, unida al patrimonio neto y al bajo endeudamiento, permite atender las obligaciones ordinarias del ICOMEM.

En cuanto a los resultados, el ejercicio 2025 cerró con un resultado positivo de aproximadamente 2,12



millones de euros. La cifra de negocios alcanzó los 9,66 millones, procedentes fundamentalmente de las cuotas colegiales y de otros ingresos derivados de los servicios y actividades del Colegio.

Los datos disponibles del primer semestre de 2026 mantienen esa evolución positiva. Durante los seis primeros meses del año, la cifra de negocios ascendió a 5,24 millones de euros, con cerca de 700.000 euros de otros ingresos de explotación. El resultado acumulado a 30 de junio fue de 1,92 millones de euros positivos.

El propio informe introduce una cautela importante: estos datos corresponden solo al primer semestre y no deben extrapolarse automáticamente al cierre de 2026. Además, la información del primer semestre contiene cuenta de explotación, pero no balance de situación; por eso, para hablar de patrimonio, endeudamiento y tesorería, la referencia sigue siendo el cierre de 2025.



El bloqueo institucional queda pendiente del TSJ

La intervención de Carlos Hernández no buscó hacer una cronología del proceso electoral, sino explicar por qué el ICOMEM sigue en una situación institucional bloqueada y por qué, a juicio de la Asesoría Jurídica, no puede cerrar el proceso ni convocar nuevas elecciones hasta que exista una resolución firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El mensaje principal fue que el Colegio no está ante una situación ordinaria. Las elecciones de diciembre de 2024 se celebraron con una candidatura impugnada y, posteriormente, la Comisión de Recursos anuló la proclamación de la candidatura de Tomás Merina al considerar que no cumplía el requisito de estar en ejercicio de la profesión médica. Esa decisión no fue adoptada por la Junta Directiva, sino por un órgano independiente previsto legal y estatutariamente, integrado por cinco colegiados elegidos por sorteo ante notario.

Esa es una de las claves de fondo: la situación actual no nace de una decisión política de la Junta, sino de una resolución de la Comisión de Recursos que después fue confirmada por una sentencia judicial. En la Asamblea se subrayó que la autoridad judicial “reconoció y respaldó” la actuación de los cinco colegiados que integraban dicha Comisión.

La sentencia de junio confirmó la anulación de la candidatura, pero no cerró definitivamente el proceso porque Tomás Merina presentó recurso de apelación ante el TSJ de Madrid. Por eso, la Asesoría Jurídica defiende que el Colegio debe esperar a que haya una resolución firme antes de adoptar decisiones irreversibles.

El riesgo explicado en la Asamblea es claro: si el ICOMEM convocara ahora nuevas elecciones y después el TSJ estimara el recurso de Tomás Merina, el Colegio podría encontrarse con un escenario jurídicamente contradictorio, incluso con “dos presidentes y dos juntas directivas distintas”. Por eso, Carlos Hernández defendió que no cabe una convocatoria inmediata mientras esté pendiente de decidirse si la candidatura de Tomás Merina es, o no, la que debe administrar y dirigir el Colegio.

La intervención también sirvió para explicar por qué no se ha normalizado todavía la Asamblea de Compromisarios. Mientras el proceso electoral de 2024 no esté definitivamente resuelto, sigue existiendo incertidumbre sobre qué composición de esa Asamblea es jurídicamente convocable. Según las respuestas trasladadas a los colegiados, la

“La autoridad judicial reconoció y respaldó la actuación de esos cinco colegiados que conformaban la Comisión de Recursos.”

convocatoria deberá normalizarse tan pronto como exista seguridad jurídica suficiente.

Frente a las críticas sobre una posible voluntad de prolongar la situación, el Colegio sostiene que la causa objetiva del bloqueo es la judicialización del proceso y, en particular, los recursos pendientes. En las respuestas a los colegiados se recuerda además que el presidente ha manifestado su voluntad de que la situación electoral se resuelva cuanto antes y ha anunciado que no se presentará a unas futuras elecciones.

La conclusión trasladada fue que el ICOMEM debe seguir funcionando mientras el procedimiento judicial continúa abierto, pero sin adoptar decisiones que puedan agravar la inseguridad jurídica. La salida, según la Asesoría Jurídica, pasa por esperar el pronunciamiento definitivo del TSJ y actuar después conforme a lo que resuelva el órgano competente.

“El Colegio podría encontrarse con dos presidentes y dos juntas directivas distintas.”

Cronología



ANTES DEL 17 DIC 2024
IMPUGNACIÓN DE LA CANDIDATURA
Antes de las elecciones se presenta una impugnación contra la candidatura de Tomás Merina por el requisito estatutario de ejercicio profesional.



17 DIC 2024
ELECCIONES
Se celebran las elecciones a la Junta Directiva del ICOMEM. La candidatura encabezada por Tomás Merina obtiene el mayor número de votos.



16 ENE 2025
ANULACIÓN DE LA CANDIDATURA
La Comisión de Recursos anula la proclamación de la candidatura de Tomás Merina al considerar que no cumplía los requisitos establecidos para optar a la Presidencia.



23 ENE 2025
PRIMERA DECISIÓN JUDICIAL
El juez rechaza las medidas cautelares solicitadas por Merina para tomar posesión de la Presidencia mientras se resolvía el procedimiento.



5 ABR 2025
ARCHIVO DE LA VÍA PENAL
El Juzgado de Instrucción nº 13 de Madrid archiva la denuncia presentada contra los miembros de la Comisión de Recursos. El archivo es recurrido y posteriormente confirmado por la Audiencia Provincial.



29 JUN 2026
SENTENCIA
El Tribunal confirma la actuación de la Comisión de Recursos y desestima el recurso contencioso-administrativo de Tomás Merina.



16 JUL 2026
NUOVA APELACIÓN
Tomás Merina anuncia y presenta recurso de apelación contra la sentencia. La resolución, por tanto, no adquiere firmeza y el procedimiento continúa abierto.



11 SEP 2026
ASAMBLEA GENERAL
El ICOMEM explica a los colegiados la situación jurídica y las consecuencias institucionales de que el procedimiento continúe pendiente de resolución definitiva.

ASAMBLEA GENERAL
ICOMEM

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA



1. Documentación de la Asamblea
2. Información económica
3. Preguntas de los colegiados y respuestas agrupadas por materias

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INFORME SEDE

INFORME ELECCIONES

ANÁLISIS ECONÓMICO

INFORME ECONÓMICO

MEMORIA 2025

El ICOMEM recibe la visita de una delegación médica de Kurdistán



El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid recibió la visita de una delegación médica procedente de Kurdistán, encabezada por el Dr. Jihad Ibrahim Hama, en un encuentro institucional orientado a conocer la actividad del Colegio y explorar posibles líneas de colaboración profesional, científica y formativa.

Durante la visita, los representantes mantuvieron un encuentro en la sede colegial, donde pudieron conocer el papel del ICOMEM como corporación de derecho público al servicio de los médicos de Madrid, así como sus principales áreas de trabajo en formación, ejercicio profesional, deontología, protección social y apoyo a la colegiación.

El encuentro permitió intercambiar experiencias sobre la organización profesional médica, la formación continuada y los retos comunes de la profesión en distintos contextos sanitarios. También sirvió para reforzar los vínculos institucionales y abrir la puerta a futuras iniciativas de colaboración académica y profesional.

La visita se enmarca en la actividad del Colegio para favorecer el diálogo con instituciones médicas y académicas internacionales y promover espacios de intercambio en torno al ejercicio de la medicina, la actualización profesional y la mejora de la atención sanitaria.

El ICOMEM acerca su sede histórica a los alumnos de Medicina de las universidades madrileñas

El ICOMEM inicia la próxima semana una nueva edición de las visitas guiadas dirigidas a estudiantes de 1º de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Camilo José Cela. Entre septiembre y noviembre, 22 grupos de alumnos recorrerán la sede histórica del Colegio como parte de su formación en Historia de la Medicina.

Estas visitas se desarrollan desde 2023 al amparo del convenio firmado entre el ICOMEM y las nueve facultades de Medicina de la Comunidad de Madrid, un acuerdo orientado a acercar el Colegio a los futuros médicos, acompañarlos durante su etapa formativa e integrarles progresivamente en la actividad colegial.

La iniciativa forma parte del programa de la asignatura de Historia de la Medicina, que se imparte en el primer curso del Grado de Medicina. A través de este recorrido, los estudiantes tienen la oportunidad de conocer de forma directa algunos de los espacios más representativos del edificio de Santa Isabel, 51, y comprender su vínculo con la enseñanza médica, la historia científica y la tradición profesional de Madrid.

Durante el recorrido, los alumnos se acercan al valor

patrimonial, artístico e institucional de la sede colegial, que ha desempeñado un papel relevante en la historia de la medicina madrileña. En ediciones anteriores, estas visitas han permitido convertir una materia habitualmente teórica en una experiencia práctica, vinculada al lugar donde se conserva parte de la memoria profesional de los médicos de Madrid.

Entre septiembre y noviembre está prevista la participación de 22 grupos de estudiantes de la UCM y la UCJC. En 2025, durante ese mismo periodo, el programa recibió también 22 grupos, con un total de 391 alumnos asistentes.

Con esta actividad, el ICOMEM refuerza su colaboración con las facultades de Medicina y mantiene abierta su sede a las nuevas generaciones de médicos, en una etapa clave de su formación académica y profesional. La iniciativa se suma al trabajo del Área de Patrimonio y Gestión del Conocimiento, que en el curso 2024-2025 organizó visitas guiadas y teatralizadas para estudiantes universitarios, alumnos de máster, asistentes a congresos, sociedades científicas y asociaciones culturales.

ICOMEM Formación.

Cursos, seminarios, webinars, congresos, jornadas

III Edición del curso Manual de Formación Online en Ecografía Básica

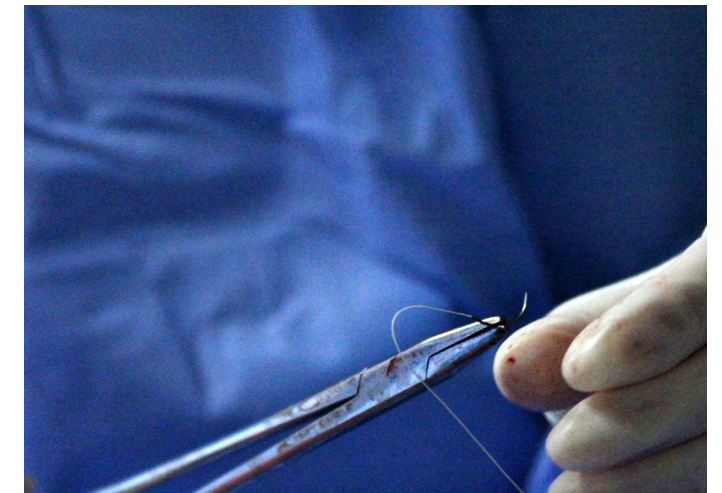
Esta formación tiene como objetivo conocer los fundamentos de la ecografía para la valoración integral del enfermo (complemento de la exploración física, orientación diagnóstica y terapéutica) y brindar una comprensión fundamental de los principios y aplicaciones de la ecografía en medicina.

Fechas: Del 15 de septiembre de 2026 al 15 de septiembre de 2028

Modalidad: online

Acreditación: Acreditado por el Consejo Profesional Médico Español para el DPC/FMC (SEAFORMEC – EACCME) con 24 créditos ECMEC's a distancia

INSCRIPCIÓN



Curso de Aspectos Generales y Prácticos de la Mediación y Otros

Este curso da las herramientas iniciales para formarse como tercero neutral y mediador en la resolución de conflictos, especialmente en el ámbito sanitario. Curso clave para comenzar con la formación exigida por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre (100 horas de docencia efectiva).

Fechas: Las fechas de inicio se programarán una vez se alcance un número suficiente de alumnos interesados. En ese momento se abrirá el plazo de matrícula.

Modalidad: presencial o streaming

El importe pagado por la matrícula del curso es deducible fiscalmente en la declaración de IRPF

INSCRIPCIÓN

Programa Educación Financiera EFPA 2026- Finanzas digitales e IA: cómo te puede ayudar

En este taller conoceremos el impacto que las nuevas tecnologías han tenido en el sector financiero y en la capacidad de gestionar nuestras finanzas.

Fecha: 17 de septiembre de 2026

Horario: De 18:00 a 20:00 horas

Modalidad: webinar gratuito

INSCRIPCIÓN

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MEDICINA ESTÉTICA EN REMODELACIÓN FACIAL

11.ª EDICIÓN · COMIENZO

OCTUBRE

MATRÍCULA ABIERTA

 Instituto Internacional de Salud y Hábitos Saludables  UCAM

10% de descuento para colegiados del ICOMEM

Empleo.

Nuevas oportunidades para tu carrera.

Instituciones Penitenciarias convoca 65 plazas temporales para médicos

El Ministerio del Interior ha convocado un proceso selectivo para cubrir 65 puestos de personal laboral temporal del grupo M3-Medicina en centros penitenciarios. Se requiere Grado o Licenciatura en Medicina.

Plazo: del 10 al 23 de septiembre de 2026.

[ACCEDE](#)

Dos plazas vinculadas UCM-SERMAS para especialistas en Endocrinología y Nefrología

La Universidad Complutense y la Comunidad de Madrid convocan dos plazas de Profesor Titular vinculadas a puestos de facultativo especialista: una de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Universitario 12 de Octubre y otra de Nefrología en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón. El plazo es de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE del 31 de agosto.

[ACCEDE](#)

Bolsa de empleo temporal de Medicina de Familia del SERMAS

La bolsa única de Médico de Familia de Atención Primaria permanece abierta de forma permanente. Los méritos se valoran hasta el 30 de septiembre y pueden aportarse hasta el 15 de octubre.

[ACCEDE](#)

Bolsa de Médicos de Urgencias del SUMMA 112

Abierta permanentemente la bolsa de empleo temporal para médicos de Urgencias del SUMMA 112. La fecha de corte de méritos es el 30 de septiembre y la documentación puede aportarse hasta el 15 de octubre.

[ACCEDE](#)

Convocatorias temporales en centros del SERMAS

El SERMAS mantiene convocatorias específicas para facultativos especialistas en numerosos hospitales madrileños y especialidades cuando no existe bolsa constituida o esta se encuentra agotada.

[ACCEDE](#)

BOLSA EMPLEO ICOMEM

10 DE SEPTIEMBRE

Medicina Familiar y Comunitaria
ABD Asociación Bienestar y Desarrollo
Ref. 027012
alacero@abd-ong.org · 91 500 28 28

Reumatología
Hospital Universitario Infanta Cristina
Ref. 027008
franciscojavier.teigell@salud.madrid.org · 608 732 388

Medicina Familiar y Comunitaria
OffrEuroMedical
Refs. 026998 y 026997
offeuromedical@gmail.com · 0033 699 209 489

9 DE SEPTIEMBRE

Medicina del Trabajo
CIEMAT – Centro de Investigaciones Energéticas,
Medioambientales y Tecnológicas
Ref. 027015
adriana.lopez@ciemat.es · 91 346 08 66

Medicina Interna
In Talent Lab
Ref. 027014
dcrispi@intalentlab.com · 678 900 040

Varias especialidades
Centro Médico Griñón
Ref. 027013

[CONSULTA OTRAS OFERTAS](#)

Trámites.

Actualiza su situación profesional.

Valida-TE reúne en un único portal los trámites para reconocer títulos universitarios extranjeros

Valida-TE reúne en un único portal los trámites para reconocer títulos universitarios extranjeros

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha puesto en marcha Valida-TE, un nuevo portal que centraliza la información relacionada con la homologación, equivalencia y reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en el extranjero.

La plataforma permite consultar de forma más ordenada los distintos procedimientos disponibles, los requisitos de cada trámite, la documentación necesaria, el estado de las solicitudes y las principales dudas relacionadas con estos procesos.

En el caso de Medicina, la homologación del título es un paso imprescindible para quienes han cursado sus estudios fuera de España y quieren ejercer aquí una profesión regulada. Valida-TE facilita el acceso a la información necesaria para iniciar y seguir el procedimiento, evitando tener que localizarla en distintos apartados administrativos.

El portal incluye además información práctica sobre los diferentes tipos de reconocimiento académico y profesional, así como acceso a preguntas frecuentes y a los canales de tramitación correspondientes.

[ACCEDE A LA PLATAFORMA](#)

TRÁMITES COLEGIALES

Certificado de colegiación

Solicítalo online en solo unos pasos

El certificado de colegiación acredita tu condición de médico/a colegiado/a en el ICOMEM y puede ser necesario para trámites profesionales, concursos, oposiciones o gestiones administrativas.



Puedes obtenerlo de forma rápida y segura a través de la Sede Electrónica del ICOMEM, sin necesidad de desplazarte al Colegio.

Así puedes solicitarlo

-  **Accede a la Sede Electrónica**
Entra en la web del ICOMEM con tu usuario y contraseña.
-  **Selecciona el trámite**
Elige "Certificado de colegiación" en el catálogo de trámites.
-  **Firma y envía la solicitud**
Revisa tus datos, firma electrónicamente y confirma el envío.
-  **Recibe tu certificado**
Podrás descargarlo al momento en formato PDF.

[ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL ICOMEM](#)

Tu Colegio, siempre contigo

Agenda.

Anota las citas que te esperan en tu Colegio.

AGENDA | DEL 15 AL 19 DE SEPTIEMBRE

15 SEP · La importancia del antibiograma y el estudio de sensibilidad de los nuevos antibióticos

Sesión dedicada a la interpretación del antibiograma y a los nuevos antibióticos, organizada por la Sociedad Madrileña de Microbiología Clínica (SMMC) con el ICOMEM. La actividad es presencial y gratuita. En la web del Colegio figura actualmente sin plazas disponibles.

16:00–18:30 h · ICOMEM

Más información en la Agenda ICOMEM

17 SEP · 11.ª Jornada Informativa sobre Mieloma Múltiple

La Comunidad Española de Pacientes con Mieloma Múltiple (CEMMP) reúne en Madrid a especialistas, pacientes y familiares para abordar los últimos avances en diagnóstico, investigación y tratamiento del mieloma múltiple. La organización informa actualmente de aforo completo.

10:00–20:00 h · ICOMEM

11.ª Jornada Informativa sobre Mieloma Múltiple

17 Y 18 SEP · Talleres prácticos del Curso de capacitación para la evaluación de la discapacidad

Sesiones presenciales del programa formativo del ICOMEM para profundizar en la aplicación práctica del procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. El curso cuenta con la colaboración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

ICOMEM

Información del curso

18 SEP · Día Mundial contra el Cáncer Ginecológico: más allá del tratamiento

Encuentro del Grupo Español de Investigación en Cáncer Ginecológico (GEICO) en torno al abordaje integral de las mujeres con cáncer ginecológico. La web oficial de GEICO lo sitúa el 18 de septiembre en el ICOMEM, de 9:30 a 14:30 h.

9:30–14:30 h · ICOMEM

Información y programa en GEICO

18 Y 19 SEP · X Curso de Introducción a la ORL

La Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (SEORL-CCC) celebra en el ICOMEM la décima edición de este curso dirigido especialmente a residentes de primer año de Otorrinolaringología.

18 y 19 de septiembre · Presencial · ICOMEM

Programa e inscripción en SEORL-CCC

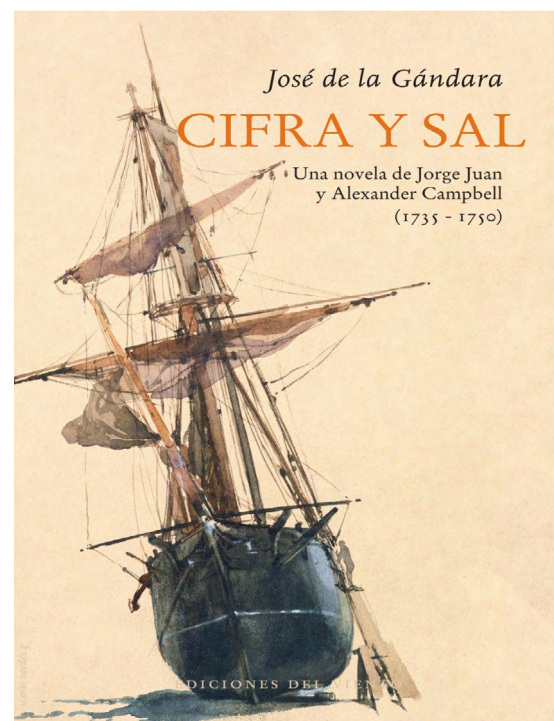
PRESENTACIÓN LIBRO

Cifra y sal, una novela de ciencia, espionaje y aventura en el siglo XVIII

El próximo **25 de septiembre a las 19 horas**, el **Aula Cajal** del ICOMEM acogerá la presentación de *Cifra y sal*, la primera novela de José de la Gándara.

La obra recrea, a partir de hechos históricos, las misiones de Jorge Juan, marino, científico y espía al servicio de la Corona, y la figura de Alexander Campbell, en un relato que combina ciencia ilustrada, navegación, espionaje y lucha por el dominio marítimo en la Europa del siglo XVIII.

Durante el encuentro se presentará la obra y se abordarán algunos de los episodios y personajes históricos que inspiran la novela.





Ilustre Colegio
Oficial de Médicos
de Madrid



VOCALÍA DE MÉDICOS JUBILADOS

Programación cultural para médicos sénior

CURSO 2026-2027

Visitas guiadas por Madrid | Acercamiento a la ópera



Descubre lo que te espera la temporada 2026– 2027

La programación reúne nueve visitas guiadas por Madrid y un ciclo de conferencias para acercarse al mundo de la ópera. Las inscripciones se realizan durante septiembre.

ACCEDE A LA PROGRAMACIÓN